

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Despacho Comisorio Rad. No. 110014003032**20220081000**.

Conforme a la manifestación de la abogada de la parte interesada, respecto a la comisión de la referencia, se resuelve:

Devolver las presentes diligencias al Juzgado 15 Civil del Circuito de Bogotá, en virtud del desistimiento elevado por la parte.

Cumplir por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 136, hoy 11 de noviembre de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53f7b04a6a01f94b37f3b470adad8bfa8fb53fa792770d295c167ea932ccd5a7**

Documento generado en 10/11/2022 12:31:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>